



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PARROQUIAS RURALES

DE BARCIA Y LEIJÁN (VALDÉS)

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 1/2019 en el Presupuesto General de la Parroquia Rural de Barcia y Leiján correspondiente al ejercicio 2019.

Una vez aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria 1/2019 financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2018, al no haber sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial que fue adoptado por la Junta de la Parroquia Rural de Barcia y Leiján en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2019, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, según lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004).

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

Estado de ingresos

| Capítulo | Denominación | Importe |
|----------|----------------------------------|-----------|
| 8 | Activos financieros | 50.000,00 |
| | Aumento en el estado de ingresos | 50.000,00 |

Estado de gastos

| Capítulo | Denominación | Importe |
|----------|---|-----------|
| 1 | Gastos de personal | 1.571,88 |
| 2 | Gastos corrientes en bienes y servicios | 2.428,12 |
| 6 | Inversiones reales | 46.000,00 |
| | Aumentos en el estado de gastos | 50.000,00 |

Barcia, 15 de abril de 2019.—El Presidente.—Cód. 2019-03933.